

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 23 de Julio de 2014-  
DECRETO N° 1.757.- /

Vistos:

los funcionarios(a) de esta Corporación.

**CARLOS AGUILAR RAMOS**

DE FECHA 23.07.2014

b) Contrato a Honorarios.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración

d) D.F.L. N° 01/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- CONCEDE, PERMISO con Goce de Honorarios al siguiente funcionario (a) de esta Corporación.-

NOMBRE	DIAS	PERIODO	REINCOR.
CARLOS AGUILAR	01	22.07.14 A 22.07.14	23.07.14

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/pgc.-

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pag.Web.-